

## **El Estado como institución**

### **Una lectura de las "obras históricas" de Marx**

*Adriano Nervo Codato*<sup>\*\*\*</sup>

*Renato Monseff Perissinotto*

"(...) la cuestión del Estado es una de las más complejas, más difíciles y, tal vez, la más enrevesada por los eruditos, escritores y filósofos burgueses. (...) Todo aquél que quiera meditar seriamente sobre ella e incorporarla, debe abordar esta cuestión varias veces y volver a ella una y otra vez, considerar la cuestión bajo diversos ángulos, a fin de conseguir una comprensión clara y firme."

V. I. Lenin [1]

Es bastante conocido como para ser retomado aquí el hecho de que, aunque el proyecto intelectual de Marx consistiera en someter al "Estado" a un tratamiento más sistemático - como atestiguan, por ejemplo, sus cartas a F. Lassalle (del 22 de febrero de 1858), a F. Engels (del 2 de abril de 1858) y a J. Weydemeyer (del 1 de febrero de 1859), redactadas bastante temprano, antes incluso de la publicación en Berlín, de *Contribución a la crítica de la economía política*-, esto nunca se haya realizado. Del mismo modo, el propio estudio sobre el "capital" (y , dentro de él, el capítulo sobre las "clases") permaneció incompleto [2].

---

\* Artículo publicado en *Crítica Marxista*, núm. 13, págs. 9-28 (São Paulo), octubre de 2001. Traducción del portugués: Vanina Lekerman. Revisión: María Victoria Pita. Artículo enviado por sus autores especialmente para su publicación en nuestra revista. Fue presentado parcialmente por el primero de los autores en el *I Coloquio Marx-Engels* promovido por el Centro de Estudios Marxistas (Cemarx) del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas (IFCH) de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), entre el 16 y 18 de noviembre de 1999. La presente versión fue presentada por los dos autores en el coloquio *El concepto de Estado en la filosofía moderna y contemporánea* promovido por el Departamento de Filosofía de la Universidad Federal de Paraná (UFPR), entre el 17 y 20 de abril de 2000. Una versión reducida del texto apareció en: Stanley Aronowitz y Peter Bratsis (eds.), *Rethinking the State: Miliband, Poulantzas and state theory today*. Minnesota, University of Minnesota Press, 2001. Agradecemos a los comentaristas de *Crítica Marxista* las observaciones y sugerencias a la primera versión de este artículo.

\*\* Adriano Nervo Codato es profesor asistente de Ciencia Política de la Universidad Federal de Paraná (UFPR).

Renato Monseff Perissinotto es profesor adjunto de Ciencia Política de la Universidad Federal de Paraná (UFPR).

Incluso así, es razonable sostener que existe en la obra de Marx y Engels una concepción genérica sobre el Estado y que puede servir, para usar una expresión del propio Marx, como "hilo conductor" ("Prefacio" de 1859) para el análisis político. Tal concepción consiste, en una palabra, en la determinación de la naturaleza de clase del Estado. La teoría marxista de la política implica, por lo tanto, un rechazo categórico de la visión según la cual el Estado sería el agente de la "sociedad como un todo" y del "interés nacional" [3]. Esta es, en resumen, la esencia de toda concepción marxista sobre el Estado, sintetizada con notable claridad en la conocida fórmula del Manifiesto comunista: "El poder ejecutivo del Estado moderno no es más que un comité para gerenciar los asuntos comunes de toda la burguesía" [4]. El propio Engels expresó la misma idea en un pasaje igualmente célebre: "La fuerza de cohesión de la sociedad civilizada es el Estado, que, en todos los períodos típicos, es exclusivamente el Estado de la clase dominante y, de cualquier modo, esencialmente una máquina destinada a reprimir la clase oprimida y explotada" [5].

Sin embargo, aunque la determinación de la naturaleza de clase del aparato de Estado es una condición necesaria para el análisis del sistema estatal, cuando se trata de comprender su configuración interna, sus niveles decisorios y las funciones que los diversos centros de poder cumplen, sea como productores de decisiones, sea como organizadores políticos de los intereses de las clases y fracciones dominantes, ella es ampliamente insuficiente. El aparato de Estado recuerda N. Poulantzas, "no se agota en el poder de Estado". "El Estado presenta una osamenta material propia que no puede de ninguna manera ser reducida simplemente a la dominación política" [6]. En este sentido, la función de mediación que el aparato del Estado desempeña, a través de sus actividades administrativas y burocráticas rutinarias, adquiere aquí una importancia decisiva para la determinación de su carácter de clase. De forma análoga, este último problema no se puede referir, exclusivamente, a los "resultados de la política estatal -que están ligados a la cuestión, analíticamente distinta, pero no obstante empíricamente muy próxima del poder estatal-, sino [antes bien] a la forma y al contenido intrínseco" asumidos por el sistema institucional de los aparatos del Estado (sistema estatal) en una coyuntura concreta [7].

Aunque pese la advertencia de G. Therborn, el trazo más marcado en el desarrollo de la teoría política marxista contemporánea fue la ausencia de las cuestiones referentes a los procesos organizativos internos del aparato del Estado. El propio Poulantzas, que buscó comprender un sistema específico de organización y funcionamiento interno del aparato del Estado capitalista bajo el concepto de

"burocratismo", analizó, principalmente, los efectos ideológicos de ese sistema sobre las prácticas de los agentes del estado (burocracia) [8].

Según la crítica corriente, las razones de ese olvido sistemático deberían ser buscadas justamente en la confusión promovida por la tradición marxista que insistiría en identificar poder de Estado con poder de clase, reduciendo el aparato de Estado a un instrumento controlado por los intereses dominantes. Es como si la identificación de la naturaleza de clase del Estado hubiese dispensando a los marxistas de analizar las formas concretas a través de las cuales ella se realiza (el funcionamiento del Estado). A lo sumo, la atención de los marxistas recaería sobre el sentido (de clase) de la política estatal (esto es, los sectores sociales beneficiados por una decisión determinada, en general económica), pero no sobre el modo de organización interna del aparato del Estado y sus repercusiones sobre el proceso decisorio, los diferentes centros de poder, la acción característica de los "agentes estatales" (la "burocracia", en sentido amplio) etc.

Hay dos versiones de esta crítica. La primera, sustentada por N. Bobbio, subraya los efectos de esta concepción restrictiva de la política y del Estado sobre la "teoría de las formas de gobierno" (los regímenes políticos); la segunda, cuya fuente son los autores "neo-institucionalistas" (T. Skocpol, F. Block), llama la atención sobre las dificultades derivadas de la ausencia de una "teoría del Estado" en Marx y en los marxismos posteriores.

El objetivo de este artículo es presentar una lectura de la teoría marxista del Estado más compleja y ambiciosa que aquella hecha por las recientes críticas "neo-institucionalistas". A partir de la reconsideración de las "obras históricas" de Marx -puntualmente: La burguesía y la contra-revolución (1848), Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850 (1850) y El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte (1852)- pretendemos demostrar que este autor posee una concepción de Estado que toma en cuenta su dinámica institucional interna sin, no obstante, dejar de lado la perspectiva clasista. De esta forma, al introducir, en sus análisis políticos, los aspectos institucionales de aparato estatal capitalista, Marx estaría presentando una concepción de Estado al mismo tiempo más sofisticada que la defendida por la perspectiva "instrumentalista" -presentada tanto en la obra de algunos marxistas, como igualmente, de algunos críticos del marxismo-, y menos formalista que las interpretaciones "institucionalistas".

El ensayo está dividido en cuatro partes. En la primera, resumimos las críticas corrientes a la "teoría marxista del Estado", definimos nuestra clave de lectura y presentamos la hipótesis de trabajo. La segunda parte del texto consiste básicamente en el análisis e interpretación de los pasajes seleccionados de las "obras históricas" de Marx. En la tercera parte, insistimos sobre la ligazón necesaria entre las nociones del "aparato de Estado" y "poder de Estado", y, finalmente, en la cuarta parte del artículo, retomamos y profundizamos la distinción, desde nuestro punto de vista, presente en los análisis de Marx, entre la dimensión funcional y la dimensión institucional del Estado.

### **Las críticas a la teoría marxista del Estado**

A partir de mediados de los años setenta, de manera notable en Italia, la literatura que se incorporó a la ola "revisionista" que siguió a la "crisis del marxismo" precedida por Lucio Colletti, enfatizó el carácter incipiente de la teoría política marxista [9].

Según Norberto Bobbio, el hecho de que Marx no haya redactado el libro proyectado sobre el Estado (lo que podría ser un argumento apenas circunstancial), sólo confirmó el tratamiento sesgado que el problema recibió por parte de esa tradición teórica. El Estado frecuentemente fue pensado como "instrumental" (en la dominación de clase), como simple "fuerza represiva" (al servicio de la "burguesía") o como pura "reflejo" (de las determinaciones emanadas de la "base" económica). Sin embargo, estarían justamente ahí -en función de esa concepción negativa del Estado" [10], ligada al economicismo característico de su Filosofía de la Historia- las dificultades principales para el marxismo poder tematizar dos problemas caros a toda la tradición del pensamiento político: el problema de las "formas de gobierno" y el problema correlativo, que polarizó la agenda teórica de la Ciencia Política en la segunda mitad del siglo XX, el de las "instituciones políticas".

En su esencia, el argumento puede ser presentado así: al insistir en la naturaleza de clase del poder de Estado, los clásicos del marxismo no tematizaron los diversos "modos" por los cuales ese poder sería ejercido. Como siempre estuvieron preocupados por el "quién" de la dominación política y no con el "cómo", en una sociedad dividida y estratificada en clases, el gobierno, cualquier gobierno, bajo cualquier "forma" (sea "democrática", sea "dictatorial"), estaría siempre orientado a

cumplir los intereses generales de la clase dominante, independientemente de su "forma". Es lo que se desprende del siguiente pasaje:

"A Marx y Engels (y en esa línea, a un jefe revolucionario como Lenin), convencidos como estaban de que la esfera de la política fuese la esfera de la fuerza (y en eso tenían completa razón), se les presentaba siempre el problema del argumento histórico de esta fuerza, individualizado en la clase dominante de cada época, en vez del problema de los diversos modos por los cuales esa fuerza podía ser ejercida (que es el problema de las instituciones) [11], resultando de ahí una teoría del Estado, según N. Bobbio, esencialmente incompleta y parcial [12].

Problema teórico pero también problema político. Los atrasos, lagunas y contradicciones de la "ciencia política marxista", sobre el particular, tornaron difícil el desarrollo de una reflexión más articulada respecto de la "forma" de organización del Estado socialista -la "dictadura del proletariado"- y de sus instituciones específicas. De ahí que a una teoría ("negativa") del Estado capitalista se yuxtapone la falta completa de una teoría socialista del Estado.

Cuando se verifica que el interés de los teóricos del socialismo por el problema práctico y urgente de la conquista del poder indujo a una mayor atención sobre la cuestión del partido (organización revolucionaria), que sobre el Estado, y que, con base en una convicción difundida según la cual una vez conquistado el poder, el Estado sería un fenómeno transitorio (la "dictadura del proletariado") destinado a desaparecer en la futura sociedad comunista, se puede estimar el peso de esos determinantes, de acuerdo con Bobbio, en la poca atención finalmente dedicada al "problema de las instituciones" y al ejercicio del poder [13].

La posición expresada arriba fue reforzada y ampliada por la literatura contemporánea de Ciencia Política, cuya corriente hoy predominante -el neo-institucionalismo- prevé una "vuelta al Estado" y una denegación de las determinaciones puramente societales en el abordaje de los procesos históricos.

Esta crítica sustenta, en resumen, que la visión que Marx poseía del Estado ( y de la burocracia) era pobre y esquemática, y que no habría, en sus escritos, un tratamiento más detenido del problema que fuese más allá de la mera constatación de la naturaleza de clase de los procesos de dominación política [14]. Como consecuencia, el Estado, en la perspectiva de Marx, no podría jamás ser abordado

como "un actor independiente", según la expresión de Skocpol, esto es, como una variable autónoma o como un factor explicativo, por derecho propio, de los fenómenos sociales y políticos. En esta perspectiva, no podría haber propiamente una teoría marxista del Estado. Incluso los trabajos más recientes sobre el Estado capitalista, a pesar de algunos avances innegables en lo que se refiere al reconocimiento de la "autonomía relativa de lo político", no habrían superado esa dificultad, por así decir, "genética" de la teoría política marxista [15]. Fred Block, uno de los exponentes de esta interpretación, sostuvo que el concepto de "autonomía relativa" del Estado capitalista reinstalaba, aunque de manera más sofisticada, el tenaz reduccionismo marxista, que consistiría en identificar "poder de Estado" con "poder de clase" [16]. Esto imposibilitaría tomar el "Estado" y la "sociedad" a partir de una "perspectiva relacional", lo que daría a ambos términos un peso propio en la explicación sociológica, resultando así, en una visión mas "compleja".

Este artículo no pretende hacer un balance de la contribución clásica y contemporánea en el campo del marxismo a fin de confrontarla con las críticas de los neo-institucionalistas sintetizadas más arriba. Nuestro objetivo, más restrictivo, consiste en discutir esas interpretaciones, oponiendo a ellas una lectura menos superficial y más atenta de ciertos pasajes seleccionados de las "obras históricas" de Marx.

Este procedimiento exige ciertas explicaciones adicionales y algunas palabras, ya sobre el estatuto de los textos de Marx referidos por nosotros, ya sobre la perspectiva de lectura aquí adoptada.

Como reconoció N. Poulantzas, los textos de los clásicos del marxismo - tanto los de Marx y Engels, como también los de Lenin y Gramsci- no trataron el nivel político de forma sistemática (lo que equivale a decir: no realizaron explícitamente su "teoría", en el sentido riguroso del término). Al contrario, lo que se puede encontrar en sus obras principales son: (i) o conceptos en el "estado práctico", esto es, presentes en toda argumentación pero no teóricamente elaborados (pues fueron pensados para dirigir la actividad política en una coyuntura concreta- la noción de "partido político revolucionario", por ejemplo); (ii) o elementos de conocimiento teórico de la praxis política y de la superestructura del Estado no insertos, sin embargo, en un discurso ordenado (el concepto de "bonapartismo", por ejemplo); (iii) o, aún, una concepción implícita del lugar y de la función de la estructura política en la problemática marxista [17] -pero no un tratamiento "orgánico" del problema del Estado [18].

Esto, no obstante, no impidió que a partir del conjunto de los trabajos de Marx - ya sean los textos sobre la economía capitalista (incluido *El Capital*), los textos de lucha ideológica, o los textos políticos propiamente dichos (de análisis o de contienda)- , se pudiese elaborar y construir ( y no simplemente extraer) una "teoría del Estado capitalista" [19]. Aquí, sin embargo, es preciso evitar el recurso fácil a las citas consagradas y a lo que Norberto Bobbio llamó, con razón, reverencia exagerada a los pasajes clásicos o a los intérpretes autorizados [20].

Así es que intentamos realizar una lectura de las "obras históricas" de Marx - conjunto de títulos, es cierto, bastante heterogéneos, redactados en circunstancias distintas y dirigidos a un público variado- circunscribiendo, dentro de los muchos posibles, un tema en especial: el Estado; y, dentro de él, el problema referido al estatuto teórico de la noción de "aparato del Estado" por sobre la cuestión, central en la teoría marxista de la política, de la dominación de clase. De manera concordante con la posición presentada más arriba, no extrajimos de las "obras históricas" ciertos pasajes que ilustrasen este problema, sino que tratamos de (re)elaborar e interpretar estos textos a la luz de esta clave específica de lectura.

De acuerdo con nuestro argumento, los análisis políticos de Marx expuestos en *La Burguesía y la contra-revolución* (1848), en *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850* (1850) y en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* (1852) consiguen conjugar de manera notable dos niveles distintos de análisis.

En un nivel más general y abstracto, Marx de hecho comprende los Estados francés y alemán sobre todo, a partir de sus funciones productivas. En este sentido, la autonomía que estas "instituciones" adquieren en determinadas situaciones históricas no hace de ellas una fuerza social "autónoma" o "separada" de la sociedad. Desde este punto de vista "reproductivo", el Estado es la "forma política" de la sociedad burguesa y el "poder de Estado" se identifica plenamente con el poder de clase. Su papel reproductivo frente al orden social -criterio fundamental para definir el carácter de clase del Estado- se hace evidente en el pasaje en que se evalúan los efectos de la autonomía del Estado bonapartista para la reproducción ampliada del capitalismo industrial francés:

El imperio fue aclamado de un extremo a otro del mundo como el salvador de la sociedad. Bajo su protección, la sociedad burguesa, libre de preocupaciones

políticas, consiguió un desarrollo que ni ella misma esperaba. Su industria y su comercio adquirieron proporciones gigantescas; la especulación financiera realizó bacanales cosmopolitas; la miseria de las masas resaltaba sobre la ultrajante ostentación de un lujo suntuoso, falso e infame. El poder estatal, que aparentemente fluctuaba por sobre la sociedad, era de hecho su mayor escándalo y el criadero de todas sus corrupciones [21].

Con todo, en un nivel de análisis más "coyuntural", en que se leen los análisis de las luchas políticas de grupos, facciones y fracciones de clase, es posible percibir al Estado como una "institución" dotada de "recursos organizacionales" propios, recursos éstos que le confieren "capacidad de iniciativa" y "capacidad de decisión" [22]. En la lucha política concreta, los grupos políticos y las clases sociales perciben al Estado como una poderosa institución capaz de definir la distribución de recursos diversos (ideológicos, económicos, políticos) en el interior de la sociedad. En función de esto, luchan entre sí para controlar directamente o influir a la distancia sobre las diferentes áreas del aparato estatal. En este nivel de análisis es posible admitir al Estado, de un lado, y a la clase, de otro, como realidades distintas y autónomas; es posible, por lo tanto, pensar "el poder de Estado" como distinto del "poder de clase" y en relación conflictiva con él. Hay, así, en la letra de los textos de Marx, y este es el centro de nuestra argumentación, ciertas indicaciones permiten tomar al Estado también "como institución", según la expresión tan en boga [23].

### **El Estado en las obras históricas de Marx**

Los análisis políticos de Marx siempre tuvieron presente la diferencia decisiva entre el aparato de Estado y el poder de Estado. Fue precisamente la atención dedicada al primero lo que permitió enfatizar otras dos diferencias correlativas: entre la clase (o fracción) económicamente dominante y la clase (o fracción o grupo) políticamente gobernante; y entre el poder estatal y el poder gubernamental. Este último problema puede ser comprendido mejor cuando se considera la oposición que el autor establece entre el poder real y el poder nominal de las clases sociales. De hecho, una clase (o fracción de clase) determinada puede poseer la "dirección del Estado" -esto es, el "gobierno" propiamente dicho- sin, no obstante, constituirse en clase dominante, y viceversa. Este es, por cierto, un tema caro a toda una cierta tradición marxista -Gramsci, por ejemplo.

En las obras aquí tematizadas, la distinción entre poder real y poder nominal cumplen exactamente la función de enfatizar la importancia de la dimensión institucional del Estado en la lucha política. Como pretendemos demostrar a continuación, el "predominio político" de una dada (fracción de) clase en una coyuntura histórica específica pasa, en gran parte, por su capacidad de controlar o influir en un área del aparato de Estado que concentra el poder real. Este poder reúne una cantidad de recursos institucionales (presupuesto, administración, represión) que confieren al área en que están concentrados el "poder de tomar decisiones" y a la clase que allí se instala las "riendas de la administración" (las expresiones son literales). Los análisis históricos emprendidos por Marx revelan, entre otros elementos bastante sugestivos, la ocurrencia de una lucha intensa entre las clases y fracciones dominantes por el control de esos aparatos. En este sentido, las luchas políticas que se sucedieron en Alemania en 1848 y en Francia en el período que va desde 1848 a 1851 demuestran, al contrario de lo que sostienen los "neo-institucionalistas", una concepción relacional del par "Estado" y "clases dominantes", concepción ésta que sólo podría existir en la medida en que Marx poseyese, de hecho, una comprensión del "Estado" como realidad exterior a las clases.

¿Dónde, en Marx, se debe leer ese problema?

En la serie de los cuatro artículos publicados a fines de 1848 en la Nueva Gaceta Renana -órgano de la democracia, Marx analiza las razones del fracaso de la revolución antifeudal y de la fundación de un dominio político específicamente burgués en Alemania [24]. Retomando aquí la cuestión central: ¿por qué, en 1848 en Alemania, no se repitió el 1648 inglés o el 1789 francés?

Los acontecimientos de marzo a diciembre demostraron que, ya bajo Camphausen, ya bajo el Ministerio de la Acción (Hansemann), aunque la burguesía alemana fuese "la detentadora nominal del poder", controlando efectivamente la "dirección del Estado prusiano" (p.119 y p. 126), en función de sus retrocesos e indecisiones frente a las reivindicaciones democráticas del "pueblo" y de la asunción exclusiva de sus "intereses más estrechos e inmediatos" (p.132), "la contra revolución feudal" (p.132), representada por la "antigua democracia" y por el "antiguo ejército" (p. 111), leales a la corona, terminó por apoderarse de todos los puestos decisivos (p.111) del aparato del Estado, garantizando así, la restauración del antiguo orden [25].

La burguesía prusiana era la detentadora nominal del poder; ni por un instante ella dudó que las fuerzas (en la traducción utilizada: puissances) del viejo Estado hubiesen sido puestas sin excepción a su disposición, y que se hubiesen transformado en auxiliares dedicados a su propia omnipotencia.

No sólo en el ministerio, sino en todo ámbito de la monarquía, la burguesía estuvo embriagada por esa ilusión [26].

¿Cómo pudo ocurrir eso? O, más precisamente: ¿cuál es la fuente de esa ilusión? La creencia según la cual estando en la "dirección del Estado" (en el gobierno: al frente del gabinete ministerial), la burguesía prusiana tendría también bajo su control el poder de Estado. Ese error estratégico permitió que ella se involucrara en la "represión de cualquier movimiento político del proletariado y de todos los estratos sociales cuyos intereses no coincidían directamente" con los suyos. Y que ese movimiento implicase el fortalecimiento de las antiguas instituciones represivas: la "vieja policía prusiana, la justicia, la burocracia, el ejército -porque Hansemann creía que, estando estos a sueldo, también estaban al servicio de la burguesía" [27]. Fue exactamente esta base institucional la que permitió a las antiguas fuerzas sociales organizar la contra-revolución feudal.

Veamos el mismo problema -el defasaje entre el poder real y el poder formal- desde otro punto de vista. ¿Cómo se expresa en el propio ámbito del aparato del Estado?

En el seno del aparato del Estado, solamente algunas áreas detentan, en perjuicio de otras, "poder efectivo", o, más apropiadamente, capacidad decisoria real- lo que Marx denomina, en otro lugar, como (capacidad de) "iniciativa gubernamental" [28]. Concretamente, el poder político se concentra en núcleos específicos del aparato del Estado; éstos, a su vez, pueden ser ocupados directamente (o controlados, o influidos) por diferentes clases sociales; en este caso, el poder relativo de cada una de ellas será determinado por la proximidad o distancia que mantenga en relación al centro decisorio más importante. Es lo que se desprende, por ejemplo, del siguiente pasaje:

Un obrero, Marche, dictó el decreto por el cual el recién formado Gobierno provisorio [salido de la Revolución de febrero de 1848 en Francia] se comprometía a asegurar la supervivencia de los obreros por medio del trabajo y a proporcionar trabajo

a todos los ciudadanos, etc. Y cuando, algunos días más tarde, el Gobierno, olvidándose de sus promesas, pareció haber perdido de vista al proletariado, una masa de veinte operarios se dirigió al Hotel de Ville a los gritos de: Organización del trabajo! Creación de un ministerio especial del trabajo!. A disgusto y después de largos debates, el Gobierno provisorio designó una comisión especial permanente encargada de investigar los medios para mejorar [las condiciones de vida] de las clases trabajadoras! Esa comisión fue constituida por delegados de las corporaciones de los oficios de París y presidida por Louis Blanc y Albert. El Palacio de Luxemburgo les fue destinado como sala de reuniones. Así, los representantes de la clase obrera fueron excluidos de la sede del Gobierno provisorio, habiendo la fracción burguesa de éste conservado exclusivamente en sus manos el poder real del Estado y las riendas de la administración; y, al lado de los Ministerios de Finanzas, de Comercio, de Obras Públicas, al lado de la Banca y de la Bolsa, se irguió una sinagoga socialista, cuyos sumos sacerdotes, Louis Blanc y Albert, tenían por tarea descubrir la tierra prometida, introducir el nuevo evangelio y dar trabajo al proletariado de París. A diferencia de cualquier poder estatal profano, no disponían ni de presupuesto, ni de cualquier poder ejecutivo. Era con la cabeza que tenían que derribar los pilares de la sociedad burguesa. Mientras el Luxemburgo buscaba la piedra filosofal, en el Hotel de Ville se acuñaba la moneda en circulación [29].

Esto indica que el Estado (o, mas exactamente el sistema institucional de los aparatos del Estado) es un conjunto complejo con niveles dominantes -lo que Marx llama también "puestos decisorios" [30]-, desde donde se controlan efectivamente "las riendas de la administración", y niveles subordinados (con "ningún poder ejecutivo", como se vio); la tarea del análisis político marxista es, justamente, determinar cuáles son los aparatos en que se concentra el "verdadero poder de Estado". Lo que se podría llamar centro(s) de poder real es, en este contexto, el lugar imprescindible para el ejercicio de la hegemonía de clase. Es necesario enfatizar, por lo tanto, que el poder real es la emanación directa de una serie de recursos institucionales -la administración, el presupuesto, el poder ejecutivo, etc.-, concentrados en un área específica del aparato estatal, y que, a través de ella, confiere a la clase social que lo controla una posición superior en la lucha política. La oposición entre el palacio de Luxemburgo y el Hotel de Ville es elocuente al respecto.

A su vez, la articulación entre la estructura burocrática del Estado y la hegemonía política puede ser comprendida mejor cuando se siguen los análisis de

Marx al respecto de la política francesa en el período que antecede el golpe de diciembre de 1851.

La Revolución de Febrero, habiendo afectado la dominación exclusiva de la aristocracia financiera consagrada por la Monarquía de Julio [31], poseía como tarea fundamental consumir la dominación burguesa, haciéndola entrar en el "círculo del poder político todas las clases poseedoras" [32]. Este compromiso crítico será, con todo, definitivamente roto a comienzos de noviembre de 1849 con la renuncia del ministerio Barrot-Falloux y el ascenso del ministerio d'Hautpoul. ¿Cuál es el sentido esencial de ese cambio de gobierno? En una palabra, la restauración de la hegemonía de la aristocracia financiera a través del control de un centro de poder decisivo.

De acuerdo con el propio Marx, el ministro de Finanzas del nuevo Gabinete se llamaba Fould. [Achille] Fould en el ministerio de Finanzas es la renuncia oficial de la riqueza nacional francesa a la Bolsa, la administración del patrimonio del Estado por la Bolsa en el interés de la Bolsa. Con el nombramiento de Fould, la aristocracia financiera anunciaba su restauración [en el poder] en el *Moniteur* (...) La república burguesa (...) puso en el lugar de los nombres sagrados los nombres propios burgueses de los intereses de la clase dominante (...) Con Fould, la iniciativa gubernamental caía de nuevo en las manos de la aristocracia financiera [33].

Ahora bien, como se ve, ese viraje fundamental en el seno del "bloque en el poder" se da precisamente a través de la recuperación del Ministerio de Finanzas y del mantenimiento de este aparato en la medida en que él representa el lugar-sede del poder efectivo. Todas las luchas políticas de este subperíodo que va del 13 de junio de 1849 hasta el 10 de marzo de 1850 pueden ser resumidas en este episodio de (re)conquista del "poder ejecutivo":

El Ministerio Barrot-Falloux fue el primero y el último ministerio parlamentario creado por Bonaparte. Su destitución [en noviembre de 1849] marca, así, un viraje decisivo. Con esto, el partido del orden [esto es, la alianza entre legitimistas y orleanistas] perdió, para nunca más reconquistar, una posición indispensable para el mantenimiento del régimen parlamentario, el asidero del poder ejecutivo. Por lo demás, es obvio que en un país como Francia, donde el poder ejecutivo comanda un ejército de funcionarios que cuenta con más de medio millón de individuos y por lo tanto mantiene constantemente una inmensa masa de intereses y de existencias en la más absoluta dependencia; donde el Estado reúne, controla, regula, supervisa y

mantiene bajo tutela a la sociedad civil (...); donde, a través de la mas extraordinaria centralización, ese cuerpo de parásitos adquiere una ubicuidad, una omnisciencia, una capacidad de acelerada movilidad, y una elasticidad que sólo encuentran paralelo en la dependencia desamparada, en el carácter caóticamente informe del cuerpo político real -es obvio que en tal país la Asamblea Nacional pierde toda la influencia real cuando pierde el control de las carteras ministeriales(...) [34].

La aristocracia financiera recorre así el camino inverso del Partido del Orden. Ella vio afectada su influencia política por la revolución de 1848, pero, en el discurrir de la República, lucha para recuperarla. Tal recuperación se dio a través de la reconquista del Ministerio de Finanzas y del mantenimiento de ese aparato en la condición de aparato que concentra el poder efectivo. Cuando Bonaparte destituyó el Ministerio Odilon Barrot y en su lugar nombró a Achille Fould, está en verdad permitiendo la recuperación de la posición privilegiada que la aristocracia financiera ocupaba dentro del aparato del Estado bajo Louis Philippe.

A partir de estos elementos, es posible establecer dos criterios fundamentales que, combinados con otros, permiten describir y explicar la configuración concreta asumida por el sistema estatal: en un primer plano, ella obedece a la variación en la correlación de fuerzas entre las áreas "ejecutivas" que componen el aparato del Estado, de acuerdo con su participación efectiva en el proceso decisorio (recuérdese, por ejemplo, la oposición que Marx establece entre el "Palacio de Luxemburgo" y el "Hotel de Ville"); luego, es preciso considerar la relación de competencia y predominio entre el Ejecutivo y el Legislativo (la "Asamblea Nacional") en el tortuoso proceso de definición de las políticas gubernamentales. Juntos, ellos pueden indicar, con razonable margen de seguridad, el "domicilio" del poder efectivo en el interior del aparato estatal.

En suma: en la coyuntura política analizada por Marx, el "predominio político" de una fracción dada de clase deviene del control o influencia que esa clase (o sus representantes) puede ejercer sobre el aparato que concentra el poder efectivo. Parece difícil, por lo tanto, sostener que Marx menosprecie la importancia del Estado como "institución" para entender la configuración precisa de las relaciones de fuerza en la escena política en una situación histórica dada. Decirlo, implica, necesariamente, no considerar todos los pasajes precedentes. Lo que se percibe allí son los varios grupos y clases sociales en lucha por el control de los recursos institucionales monopolizados por el aparato estatal, o , mas específicamente, por algunas de sus

áreas. Si el Estado fuese una institución sin mucha importancia, ¿cómo Marx podría haberlo presentado como el mayor objeto de deseo de las clases sociales en lucha? El Estado, tal como fue pensado por Marx en sus "obras históricas", constituyó el objetivo primordial de la lucha política exactamente por concentrar un enorme "poder decisorio" y una significativa capacidad de asignación de recursos [35].

### **Aparato y poder del Estado**

La teoría marxista del estado ha sido acusada por los neo-institucionalistas de cometer el grave error de menospreciar el Estado como institución. Esa incapacidad sería consecuencia inevitable del énfasis marxista en el carácter de clase del aparato estatal, lo que, a su vez, tornaría imposible, dentro de esta perspectiva teórica, la elaboración de una teoría del Estado propiamente dicha.

Buscamos demostrar, en la sección anterior, que los análisis hechos por Marx en las llamadas "obras históricas" enfatizan en el Estado como una institución "separada" de las clases y fracciones dominantes, dotada de recursos propios y, sobre todo en el caso francés, propietaria de una alta capacidad de iniciativa y decisión. Es esa dimensión institucional del Estado la que motiva a los grupos y clases sociales a conquistar un espacio privilegiado en su interior. La escena política francesa de 1848 a 1851 es el escenario de la lucha entre las clases sociales antagónicas, por un lado, y las clases y fracciones dominantes, por otro, por la conquista, aumento o consolidación de su influencia política respectiva sobre las instituciones del Estado. Esta es, sin duda, una visión en la cual "Estado" y "clase" constituyen polos autónomos de una misma relación.

Aún así, es preciso señalar, si no queremos hacer de Marx un "institucionalista" *avant la lettre*, que sus análisis y los estudios de los teóricos marxistas en general, sobrepasan la dimensión "inmediata" de la lucha política coyuntural y del aspecto institucional del aparato del Estado.

Reconocer la autonomía del Estado, su realidad institucional, su lógica propia y los intereses específicos de los "agentes estatales" no puede, según Marx y los marxistas, impedir que se plantee la siguiente pregunta: ¿qué relaciones sociales reproducen las acciones del "Estado autónomo"? Fue precisamente a través del concepto de "poder de Estado" que los marxistas buscaron responder esa pregunta.

Nicos Poulantzas enfatizó que

Las diversas instituciones sociales y, especialmente, la institución estatal no poseen, exactamente, poder. Las instituciones, consideradas desde el punto de vista del poder, solamente puede ser relacionadas a las clases sociales que detentan poder. Ese poder de las clases sociales está organizado, en su ejercicio, en instituciones específicas, en centros de poder, siendo el Estado, en este contexto, el centro del ejercicio del poder político [36].

El problema del "poder del Estado" es teóricamente distinto del problema del "aparato estatal". Mientras este último se refiere a la dimensión institucional, aquél procura identificar las relaciones sociales que son prioritariamente garantizadas a través de las "políticas públicas" promovidas por el Estado. Detentaría el "poder de Estado", por lo tanto, la clase social que tuviese asegurada, por las acciones estatales, su posición privilegiada en la estructura productiva de la sociedad en análisis.

Si dejamos de lado los peligros de un funcionalismo excesivo que puede devenir de esta posición teórica - y que consistiría en presuponer la funcionalidad del Estado para los "intereses a largo plazo" de la clase dominante- parece innegable que ella representa un avance en relación a la problemática neo-institucionalista. Identificar las "especificidades" del aparato estatal y el origen específicamente burocrático de determinadas medidas es sólo un primer paso en el análisis de la relación entre "Estado" y "sociedad". Aseverar la disputa entre Estado y clases dominantes no nos autoriza ninguna conclusión, si no nos preguntamos sobre los resultados de ese conflicto respecto a las relaciones sociales que estructuran una formación social dada. Es cierto que el énfasis de los marxistas en la cuestión del "poder de Estado" se tradujo, en general, en un menosprecio, en cuanto a la importancia de los conflictos políticos más coyunturales entre Estado y clases dominantes, generalmente adjetivados de "superficiales", "de corto plazo", referentes a meros "intereses inmediatos". No obstante, es preciso reconocer que la posición marxista es una garantía contra el pecado opuesto, que consistiría en ver en esos conflictos la prueba irrefutable de que el Estado no es un Estado de clase.

### **Dimensiones funcional e institucional del Estado**

Las "obras históricas" de Marx se refieren al Estado a partir de dos dimensiones inseparables. Por un lado, Marx lo entiende a partir de una perspectiva

esencialmente funcional, viendo en el Estado la institución responsable por la reproducción de las relaciones de dominación que caracterizan una sociedad dada. El ejercicio de esa función, y su carácter de clase, como bien demostraron los análisis de Marx sobre los resultados producidos por la política patrocinada por el "Estado bonapartista" en el Segundo Imperio, no dependen del control directo de la clase burguesa sobre los recursos organizacionales del aparato estatal. Por otro lado, sin embargo, es preciso notar que el Estado no es entendido por Marx exclusivamente a partir de su función (esto es, a partir de los resultados producidos por sus decisiones), sino también como una "organización" compleja, atravesada de arriba a abajo por conflictos internos entre sus aparatos y áreas, conflictos éstos capaces de alterar la dinámica de la lucha política. Mas aún: el Estado aparece, en Marx, como una "organización" dotada de recursos propios, cuyos agentes, tanto en el ámbito del "poder ejecutivo" como en el ámbito del "poder legislativo", desarrollan "intereses propios" a partir de los cuales orientan sus acciones [37]. Aquí el Estado es entendido como una institución subdividida en un sinnúmero de "aparatos", capaz de tomar decisiones, de asignar recursos y que, inserto en un contexto político inestable, estableció con las fuerzas sociales que se encuentran fuera de él una relación conflictiva.

Ahora bien, si es verdad, como sostuvo Poulantzas, que "el aparato de Estado [i.e., su dimensión organizacional] no se agota en el poder de Estado [esto es, en su dimensión funcional]" [38], entonces es preciso conferir al primer término de esta ecuación la debida importancia, bajo pena de que la afirmación de arriba pueda quedar sólo en un mero juego de palabras. En este punto sólo hay, a nuestro entender, dos soluciones: o la lógica interna del aparato estatal está enteramente subordinada al papel funcional del poder de Estado, o la forma de funcionamiento del aparato de Estado posee una cierta autonomía, que puede hasta afectar inclusive la funcionalidad del Estado y el proceso de realización práctica de los intereses de la clase económicamente dominante. Si optamos por la primera posibilidad, queda claro que la observación de Poulantzas pierde totalmente su sentido; si optamos por la segunda, se tratará entonces de saber cómo, efectivamente, la dinámica interna del aparato estatal y sus relaciones conflictivas pueden afectar a su dimensión funcional en una situación histórica dada. En esta segunda perspectiva, la funcionalidad del Estado frente a la dominación de clase no puede ser anticipada, sino que debe dejarse a la investigación histórica de orientación materialista, aceptándose la posibilidad (teórica) de que el "poder de Estado", con todas sus especificidades, contraríe el "poder de clase" [39]. Pensamos que, en las obras aquí analizadas, Marx adopta esta

última postura al tematizar la forma conflictiva en que se desarrollan las relaciones entre la burguesía y sus fracciones, por un lado, y sus representantes políticos y los agentes estatales, por otro. El resultado de este proceso histórico es construido por medio de la dinámica política y sus consecuencias no están, en ningún momento del análisis de Marx, previamente descubiertas.

Ahora bien, se podría objetar que, al sustentar la tesis según la cual la funcionalidad del Estado frente los intereses de la clase burguesa -o de cualquier otra clase económicamente dominante- es una "hipótesis a ser comprobada", ello implicaría, necesariamente, abandonar pura y simplemente la teoría materialista de la política y del Estado. No es esa nuestra posición. Nos parece que uno de los puntos fuertes de la tesis materialista del Estado consiste en afirmar, como sintetizó Marx en el "Prefacio" de 1859, la existencia de una correspondencia entre la estructura jurídico-política y la "anatomía de la sociedad burguesa", esto es, las relaciones de producción capitalistas [40]. No obstante, una vez enunciada la tesis de la correspondencia, se afirma, a continuación que tal correspondencia se traduce, necesariamente, en la funcionalidad de la superestructura jurídico-política (en particular, del Estado) para la realización de los intereses "a largo plazo" de la clase dominante. ¿Por qué la tesis de la funcionalidad esta lógicamente imbricada en la tesis de la correspondencia? No hay razón alguna para vincular estas dos afirmaciones de forma automática. En primer lugar, porque ellas se sitúan en dos niveles distintos de abstracción. Mientras la segunda, fija una "teoría general de la Historia", o más específicamente, una teoría general de la relación de correspondencia entre lo político y lo económico en la secuencia de los "modos de producción", la funcionalidad del Estado es una tarea histórica, concreta, que se presenta de diferentes maneras en cada "formación social" y no puede ser ni presupuesta, ni derivada. Este procedimiento resultaría, por lo tanto, en la anticipación de los resultados de los procesos políticos concretos y en la falta de atención frente a los acontecimientos históricos específicos, lo que terminaría por dispensarnos de la propia investigación de orientación materialista.

Seamos mas precisos. Tomemos, a título de ejemplo, el problema del Estado y del Derecho burgueses. Marx y varios autores marxistas contemporáneos demostraron que el derecho burgués, en la medida en que promueve la individualización de los agentes sociales y la igualdad de todos ante la ley, es un producto necesario de la forma asumida por las relaciones de producción capitalistas, específicamente por la separación que las últimas promueven entre el productor directo y los medios de producción. La funcionalidad del Derecho consistiría tanto en su efecto regulador

sobre las nuevas relaciones económicas (por ejemplo, a través del contrato de trabajo), como en la expansión y consolidación de esas relaciones a través de los efectos ideológicos que él promueve (la ideología de la igualdad, el ocultamiento de la realidad de clase de los agentes sociales, la capacidad que el confiere al Estado de presentarse como el representante del "interés general", etc.). Si esa funcionalidad es innegable, al mismo tiempo es preciso reconocer que la igualación formal de los agentes sociales abrió un enorme campo para la actividad política contestataria de las clases dominadas, actividad cuyo resultado no podría ser previsto anticipadamente. Ahora bien, lo mismo puede decirse de las observaciones de Marx sobre el alborotado período de la historia francesa que va de 1848 a 1851: ¿cómo hubiera sido posible anticipar los resultados de los innumerables conflictos políticos existentes en aquél período, en el centro de los cuales se encontraba el propio Estado burgués, con su poderosa burocracia, en medio de sus contradicciones internas, su parálisis decisoria, con choques y oposiciones entre sus agentes y las diversas fracciones de la clase burguesa, etc.? Exactamente por el hecho de que el problema del "aparato del Estado" no se agota en la cuestión de la dominación de clase ("poder de Estado") las variables específicamente estatales tienen una influencia decisiva en el curso de los acontecimientos y, por eso, es preciso aceptar como una posibilidad teórica la idea de que esa variable pueda operar a contrapelo de los intereses (inmediatos o de largo plazo; específicos o generales) de la clase económicamente dominante. Este es, como buscamos mostrar en este artículo, uno de los elementos decisivos para el análisis político contenido en las "obras históricas" de Marx.

Aunque no sea nuestro objetivo hacer aquí una crítica detallada de las proposiciones teóricas presentadas por los neo-institucionalistas, vale observar, para concluir, que, si lo que dijimos más arriba es plausible, las reservas del neo-institucionalismo frente al marxismo sufren de dos dificultades importantes. Primero, aunque tengan cierta dosis de razón al criticar metodológicamente el funcionalismo rígido contenido en las proposiciones teóricas de algunos autores marxistas, no percibieron que este problema no precisa ser encarado como un vicio de origen de la teoría marxista y que proposiciones contrarias a ésta pueden ser encontradas, como buscamos demostrar, en algunos textos seleccionados del propio Marx. Segundo, al recusar la teoría marxista del Estado, los neo-institucionalistas no abren ninguna perspectiva teórica nueva. Por un lado, porque echan mano, sin ninguna originalidad, de las observaciones weberianas acerca del Estado moderno y, por otro, porque se limitan a guiar sus análisis históricos a partir de una oposición entre "Estado fuertes/Estados débiles", oposición ésa de carácter estrictamente cuantitativo,

extremadamente formalista y altamente abstracta, a pesar de todo su discurso historizante.

**Notas:**

[1] "Sobre o Estado". Conferencia en la Universidad Sverdlov, 11 de julio de 1919. En: Lenin, vol. 1. Obras escolhidas em três tomos. Lisboa/Moscou, "Avante!/Progresso, 1979.vol. 1, tomo 2, pág. 176, cursivas nuestras.

[2] Cf. Ralph Miliband. "Marx e o Estado". En: Tom Bottomore (org.). Karl Marx. Rio de Janeiro, Zahar, 1981. p. 127-128.

[3] Una de las conquistas teóricas más fundamentales para la teoría política moderna fue la determinación de la naturaleza de clase de los procesos de dominación política por los clásicos del marxismo. Ver, a propósito, C.B. Macpherson. "Necessitamos de uma teoria do Estado?". En: Ascensão e queda da justiça econômica e outros ensaios: o papel do Estado, das classes e da propriedade na democracia do século XX. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1991. p. 87-89.

[4] Karl Marx y Friedrich Engels. Manifiesto comunista. Trad. Maria Lucía Como. 4ª ed. Revista. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1999. P.12. Esa es también la interpretación de Ralph Miliband al respecto del núcleo de la concepción marxiana (y marxista) sobre el Estado. Cfr. La voz "Estado" en: Tom Bottomore (org.). Dicionário do pensamento marxista. Rio de Janeiro, Zahar, 1988. p. 133. Cfr. Igualmente Luciano Gruppi. Tudo começou com Maquiavel (as concepções de Estado em Marx, Engels, Lenin e Gramsci). Porto Alegre, L&PM, 1983.

[5] Friedrich Engels. A origem da família, da propriedade privada e do Estado. Trad. Leandro Konder. 8ª Ed. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1982. p.199. Para todos los efectos, este pasaje puede ser tomado como el más representativo del núcleo de una "teoría general del Estado" en el campo del marxismo o, más específicamente, como el más representativo de una concepción genérica del Estado en general.

[6] Nicos Poulantzas. O Estado, o poder, o socialismo. 2ª ed. Río de Janeiro, Graal, 1985. p.17, cursiva nuestra.

[7] Göran Therborn. ¿Cómo domina la clase dominante?. Aparatos del Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo. 4ª. Ed. México, D. F., Siglo XXI, 1989. p. 37.

[8] Ver Pouvoir politique et classes sociales. Paris, Maspero, 1968. v. 2, cap. 5: "Sur la bureaucratie et les élites", p. 153-193.

[9] La crítica a Marx y a los marxismos posteriores que resume esta proposición puede ser leída principalmente en Lucio Colletti. Ultrapassando o marxismo. Rio de Janeiro, Forense-Universitária, 1983. Sobre el "subdesarrollo" de la producción intelectual marxista en el dominio de la teoría política y económica a partir de los años treinta, y la prevalencia de los estudios culturales, estéticos y filosóficos, ver también Perry Anderson. Considerations on western marxism. Londres, New Left Books, 1976.

[10] Norberto Bobbio. A teoria das formas de governo na história do pensamento político. Brasília, Editora de la UnB, 1980. p.154.

[11] Norberto Bobbio. "Existe uma doutrina marxista do Estado?". En: Norberto Bobbio, et al. O marxismo e o Estado. Rio de Janeiro, Graal, 1979. p. 28-29, cursivas nuestras. Trad. modificada.

[12] Norberto Bobbio. "Democracia socialista?". En: Qual socialismo? Debate sobre uma alternativa. 2ª ed. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1983. p. 21-35.

[13] Bobbio. "Existe uma doutrina marxista do Estado?". Op. cit., p.14. No hay espacio para realizar aquí una evaluación pormenorizada de estas proposiciones. Nuestras diferencias en relación a ellas (específicamente en relación a la "teoría marxista del Estado") quedarán claras a lo largo de este artículo. Las mejores observaciones hechas a aspectos laterales de la crítica de Bobbio -la "flagrante inexistencia", sea de una teoría marxista de la política, sea de una teoría del Estado socialista- deben leerse en Giuseppe Vacca y en Etienne Balibar. Vacca desarma la pretensión de Bobbio de situar la relativa pobreza de títulos de autores marxistas dedicados a la política durante el siglo XX en función de las contradicciones del "marxismo teórico"; Balibar, por su parte, subraya el despropósito de exigirse de Marx el desarrollo de un sistema de las instituciones de la sociedad socialista o comunista, una "utopía" en sentido preciso de sociedad futura. Cfr. G. Vacca. "Discorrendo sobre socialismo e democracia". En: Norberto Bobbio et al. O marxismo e o Estado. Op. cit.,

p.139-179; y E. Balibar. "Etat, parti, idéologie: esquisse d'un problème". En: Marx et sa critique de la politique. Paris, Maspero, 1979. p.107-167.

[14] Como ya observó Robert E. Goodin, el "neo-institucionalismo" comprende una variedad de corrientes teóricas en los más diversos campos del conocimiento (Economía, Sociología, Historia, Ciencia Política, etc.) Todas ellas, sin embargo, comparten la tesis más general según la cual las instituciones políticas deben ser vistas como variables explicativas autónomas, dotadas de una lógica propia, y no como resultantes de las fuerzas sociales en conflicto. Cfr. "Institutions and their design". En: Robert E. Goodin (ed.). The theory of institutional design. Cambridge, Cambridge University Press, 1996. p.1 y ss. Este artículo no pretende, evidentemente, dialogar con todas esas corrientes teóricas, sino con aquellas que eligieron el marxismo como interlocutor privilegiado. Pensamos aquí particularmente en el reputado artículo de Theda Skocpol. "Bringing the state back in strategies of analysis in current research". En: Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol. Bringing the state back in. Cambridge, Cambridge University Press, 1985. p. 3-43; ver también Fred Block. "The ruling class does not rule: notes on the marxist theory of the State" y "Beyond relative autonomy: state managers as historical subjects". En: Revising state theory. Essays in politics and postindustrialism. Philadelphia, Temple University Press, 1987. p.51-68 y p. 81-96, respectivamente; Ralph Miliband. "State power and class interests". En: Class power and State power. Londres, Verso/NLB, 1983. p.63-78; y James G. March y Johan P. Olsen. Rediscovering institutions. The Organizational Basis of Politics. New York, The Free Press, 1989. Especialmente el cap. 1: "Institutional perspectives on politics", p.1-19.

[15] Como se sabe, el concepto de "autonomía relativa" del Estado capitalista fue teóricamente elaborado por Nicos Poulantzas en Pouvoir politique et classes sociales. Ese trabajo generó, que los autores marxistas, o de inspiración marxista, retomaran los estudios sobre el Estado a partir de los años 70. Fue ciertamente la preocupación de conjugar teóricamente la idea de la "naturaleza de clase" del aparato estatal con la "autonomía relativa" de ese aparato frente a las clases dominantes la que orientó, de diferentes maneras, los trabajos de Joaquim Hirsch, Claus Offe, Elmar Altvater y Ralph Miliband, entre otros. La perspectiva neo-institucionalista es una tentativa de "superar" los límites "societalistas" de los análisis de los "neomarxistas" respecto del Estado. En este sentido, es significativo el título del artículo de Fred Block, referido en la nota anterior: "Mas allá de la autonomía relativa: dirigentes estatales como sujetos históricos". Para un resumen de las críticas neo-

institucionalistas al marxismo ver, entre otros, Clyde W. Barrow. *Critical theories of the state: marxist, neo-marxist, post-marxist*. Madison, The University of Wisconsin Press, 1993. cap. 5.

[16] Fred Block. "Beyond relative autonomie". *Op.cit.*, p.229.

[17] Cfr. Nicos Poulantzas. *Pouvoir politique et classes sociales*. Paris, Maspero, 1971. v.1. p.14.

[18] La expresión es de Luciano Gruppi. Cfr. *Tudo começou com Maquiavel (as concepções de Estado em Marx, Engels, Lenin e Gramsci)*. Porto Alegre, L&PM, 1983. p. 28. Ver también Jean-Claude Girardin. "Sur la theorie marxiste de l'Etat". *Les temps modernes*, Paris, set./out. 1972. nº 314-315, p. 634-683.

[19] Esta es la posición, por ejemplo, de autores tan diferentes entre sí como Nicos Poulantzas (*Pouvoir politique et classes sociales*, op. cit., p.17) Luciano Gruppi (op.cit.,p.45-46) y John M. Maguire. Cfr. *o seu Marx's theory of politics*. Cambridge, Cambridge University Press, 1978 (trad. Esp. *Marx y su teoría de la política*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1984). Para Maguire, el estudio de las "obras "obras políticas" de Marx permite aprehender varias "herramientas" útiles para el análisis político (ídem, p. 15)

[20] "Existe uma doutrina marxista do Estado?", op. cit., p. 22.

[21] K. Marx. "A guerra civil na França". En: *Karl Marx y Friedrich Engels. Obras escolhidas*. São Paulo, Alfa-Ômega, s.d. v.2., p. 80.

[22] Si entendemos por "organización" una asociación humana dotada de estructuras diferenciadas y jerarquizadas, poseedora de recursos propios con base en los cuales sus agentes pueden perseguir objetivos específicos, percibiremos que este término -"organización"- es más adecuado a los objetivos de este artículo que el concepto de "institución", que normalmente se refiere a la existencia de comportamientos recurrentes socialmente sancionados. Si continuamos utilizando en otros pasajes el término "institución", eso se debe a su uso corriente por la literatura neo-institucionalista en general, y por algunos de nuestros interlocutores, en particular.

[23] La distinción de arriba, entre dos niveles de abstracción presentes en la teoría política de Marx, no es, obviamente, original. Nicos Poulantzas fue quien la sistematizó por primera vez, a partir del propio Marx, en *Pouvoir politique et classes sociales*. Su argumento enfatiza la función general, o sistémica, del Estado como "factor de cohesión social" (o reproductor de las relaciones de (dominación de) clase); y el trazo característico, o histórico, del Estado capitalista en el campo de la lucha de clases: su "autonomía relativa" frente a las clases y fracciones dominantes. Aún así, Poulantzas se preocupó, esencialmente, del primer nivel de análisis, esto es, de teorizar acerca de la naturaleza de clase del Estado a partir de sus funciones reproductivas en el interior del modo de producción capitalista. En este trabajo, nos gustaría insistir, también a partir del propio Marx, en la importancia de los aspectos institucionales del Estado para entender su relación conflictiva con las clases y fracciones dominantes y sus consecuencias políticas.

[24] Ver Karl Marx. *Oeuvres. Politique. Révolution et contre-révolution en Europe*. Articles dans la *Neue Rheinische Zeitung* (1848-1849). Trad. Maximilien Rubel. Paris, Gallimard, 1994.v. 4.t.1. Bibliothèque de La Pléiade. Las secciones citadas de este libro fueron aquellas que tradicionalmente son reunidas bajo el título "La burguesía y la contra-revolución", y que corresponden a los artículos del 10, 15, 16 y 31 de diciembre de 1848. Cfr. p. 110-135. Todos los pasajes reproducidos y analizados a continuación fueron traducidos por nosotros a partir de la ed. francesa.

[25] Todas las expresiones entre comillas son de Marx cfr. *Révolution et contre-révolution en Europe*, op. cit. ,p.110 y ss., cursivas del original.

[26] Marx. *Révolution et contre-révolution...*, op.cit., p.119, cursiva en el original.

[27] *Idem*, ibidem, p. 126 y 128, respectivamente, cursiva en el original.

[28] Cfr. Marx. *Ceuvres. Politique. Les luttes de classes en France. 1848 a 1850*. Op. cit. p.310.

[29] Marx, *Les luttes de classes en France*, op. cit. p. 245-246. Los pasajes en negrita fueron destacados por Marx; en cursiva por nosotros. N del T: en la publicación de este artículo en la *Revista Crítica Marxista* no aparece texto en negrita.

[30] *Idem*, ibidem, p. 255.

[31] "Bajo Louis-Philippe, no era la burguesía francesa quien dominaba, sino apenas una fracción de ella, los banqueros, los reyes de la bolsa, los reyes de los ferrocarriles, los propietarios de las minas de carbón y de hierro, de los bosques, una parte de la propiedad rural aliada a éstos -en una palabra: la aristocracia financiera. Era ella quien ocupaba el trono, quien dictaba las leyes en las Cámaras, era ella quien distribuía los cargos públicos desde el ministerio hasta la tabaquería. Marx, *Les Luttes de classes en France*, op. cit., p. 238.

[32] *Idem*, *ibidem*, p.244.

[33] *Idem*, *ibidem*, p.309-310, cursivas nuestras.

[34] Karl Marx. *The Eighteenth Brumaire of Louis Napoleon*. Moscú. Progress Publishers, s.d. destacados nuestros. Marx/Engels Internet Archive (<http://www.marxists.org/archive/marx/works/1852-18b/index.htm>). Para la edición en portugués, ver *O dezoito brumário de Luís Bonaparte*. En: Karl Marx. *Manuscritos econômico-filosóficos e outros textos escolhidos*. 2ª ed. São Paulo, Abril Cultural, 1978. Col. "Os pensadores", p. 357-358.

[35] Deviene de ahí también lo siguiente: el hecho de que las clases y fracciones dominantes francesas tengan éxito (o fracasen) en el control directo o indirecto sobre el "centro del poder real" del aparato del Estado -lo que podría configurar un cierto "instrumentalismo" -es un dato histórico y no un vicio de origen de la teoría; es el resultado de la evidencia histórica y no un presupuesto teórico.

[36] *Pouvoir politique et classes sociales*, op.cit., v.1. p. 119-120. Ver igualmente Therborn Göran. *¿Cómo domina la clase dominante?* op. cit. p. 171.

[37] Vale recordar aquí la famosa distinción que Marx establece entre la "burguesía extraparlamentaria" y la "burguesía parlamentaria", entendiendo a esta última como los "representantes políticos de la burguesía". Con todo, tal representación no es una representación directa ni incluso necesariamente funcional, como revelan los acontecimientos inmediatamente anteriores al golpe de 1851, durante el período denominado por Marx como "Tercer Período" o "Período de la República Constitucional y de la Asamblea Legislativa Nacional". Ver específicamente *O dezoito brumário de Luís Bonaparte*, op. cit. p. 386, 391 y 393.

[38] Poulantzas, O Estado, o poder... op.cit., p. 17.

[39] Como advirtió Claus Offe, "el carácter de clase del Estado se comprueba post faestum, después que los límites de sus funciones se manifiestan en los conflictos de clase, tornándose al mismo tiempo visibles para el conocimiento objetivo [...] Si la comprensión del carácter clasista del Estado solo puede resultar del descubrimiento práctico de su selectividad de clase, se torna cuestionable el estatuto lógico de las teorías que pretenden anticiparse a esa realización práctica, indicándole el camino". Claus Offe. "Dominação de classe e sistema político. Sobre a seletividade das instituições políticas". En: Problemas estruturais do Estado capitalista. Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 1982. p. 161.

[40] Karl, Marx. Para a crítica da economia política. São Paulo, Abril Cultural, 1982. Col. "Os economistas", "Prefácio", p.25.